

vecino de Pamplona en c/ Pintor Asarta, nº 7-7º A, representado por el Procurador Sr. Esteban, asistido del Letrado Sr. Briones y D. Miguel Angel Miranda Arroyo, vecino de Autol en Travesía Ezquerro nº 8, representado por el Procurador Sr. Echevarrieta, asistido del Letrado Sr. Ibarra, sobre reclamación de 6.910.400 Pts., importe de las obras y 141.175 Pts. importes de los honorarios abonados por el actor al Arquitecto Sr. Cuadra, y ... FALLO: Que estimando parcialmente la demanda presentada por el Procurador Sr. Miranda D. Jesús Cabezaón Lapedriza contra Prenesa, S.A., D. Victor López de Murillas y D. Miguel Angel Miranda Arroyo sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a los demandados a pagar al actor la cantidad de 6.177.528 Pts. de forma solidaria; los daños y perjuicios que se acrediten en ejecución de sentencia ante la posible interrupción de la actividad que viene desarrollándose en las naves objeto de este pleito; y pago de los intereses que devenguen la cantidad señalada a partir de la firmeza de esta sentencia. Las costas serán abonadas en la forma ya indicada en el correspondiente fundamento jurídico. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. Fdo.: Aurora Santos García de León. Rubricados." Publicada en el mismo día.

Y para que sirva de notificación a la entidad demandada Prenesa, S.A., extiendo el presente en Calahorra, a 19 de abril de 1989.— La Secretaria Judicial.

*Edicto de subasta*

IV.570

El Sr. Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja), hace saber: Que en este Juzgado se siguen Autos de Juicio Ejecutivo nº 291/88, a instancias de D. José Puerta Pérez, vecino de Arnedo (La Rioja) contra Ruya, S.A., domiciliada en Arnedo (La Rioja) en Carr. de Préjano, Km. 0,800, habiéndose acordado que el día 1 de junio de 1989, a las 10,45 horas se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los art. 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse si la hubiere, por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cartas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 5 de julio de 1989, a las 11,30 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 6 de septiembre de 1989, a las 10,00 horas, en el citado local.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA:**

— Heredad en Planarresano de Arnedo, de 34,2 áreas, sobre la que se encuentra construida en Arnedo una nave destinada a usos industriales, sita en carr. de Préjano. Ocupa una superficie de 855 m2 en la planta destinada a almacén y fabricación y dos plantas de 60 m2 cada una destinada a oficinas y vestuarios.

Valorado en 22.000.000 Pts.

Dado en Calahorra, a 19 de abril de 1989.— La Secretaria Judicial.

*Edicto*

IV.571

Dª Aurora Santos García de León, Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) y su partido, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos

de juicio de menor cuantía nº 123/89, seguidos a instancias de Dª Felisa Ruiz Eguizabal, vecina de Barcelona, c/ Europa, nº 20-1º y Dª Mª Josefa, D. Angei y D. Pantaleón Montiel Ruiz, representados por la Procuradora Srta. Miranda Adán.

Por el presente se notifica a la demandada Dª Elena Montiel Ruiz, en paradero ignorado, que dispone del plazo de diez días para comparecer en el juicio, conforme dispone el art. 683 de la L.E.C.; bajo el apercibimiento que de no hacerlo será declarada en situación procesal de rebeldía.

Dado en Calahorra, a 18 de abril de 1989.— La Secretaria Judicial.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO**

*Edicto*

IV.572

Doña Raquel Fernández Nosti, Juez de Primera Instancia de Haro y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de dominio 101/89 seguidos a instancias de Gerardo Martínez Jorge bajo la dirección del Ldo. Eduardo Villanueva Barrios, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la finca que se describirá en cuantía de 725.000 Pts.:

Una parcela solar, sobre la que existe una casa en estado de ruina, en el pueblo de Ezcaray y en su calle Arzobispo Barroeta nº 31. Linda al frente con la calle de su situación; al fondo, patio de otra casa de distintos dueños; a la derecha entrando con D. Faustino Altuzarra y a la izquierda con D. Luis Sáenz, ocupa, con inclusión del huerto anejo, una superficie aproximada de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados.

Si cita por término de diez días ante este Juzgado para que durante los cuales puedan comparecer a ejercitar su derecho a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio ejercitada, las que tuvieren algún derecho real sobre la finca y a las demás que la Ley indica, apercibiéndoles del perjuicio que les parará si no lo verifican.

Dado en Haro, a 10 de abril de 1989.— La Secretaria.

**JUZGADO DE DISTRITO Nº 2 DE LOGROÑO**

*Sentencia*

IV.573

Carmen Moreno Martínez, Secretaria del Juzgado de Distrito número Dos de Logroño.

Certifico: Que en el juicio de faltas nº 1.002-88-bis, seguido con intervención del Ministerio Fiscal y por una falta de malos tratos y amenazas contra Manuel Macarro Iglesias, nacido en Argal (Cádiz) el 5-11-49, hijo de Santiago y de Eusebia, viajante, vecino de Ibarra (Guipúzcoa) en calle Euskalerria, 9-2º A y hoy en paradero ignorado, por la señora Juez de Distrito Doña María Sol Valle Alonso se dictó sentencia con fecha 10 de abril de 1989, cuyo fallo se dirá, siendo denunciante la esposa del anterior Doña María José García Prado, vecina de Logroño, siendo del tenor siguiente el fallo:

“FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se imputaba en estos autos a Manuel Macarro Iglesias, declarando las costas de oficio.— María Sol Valle.— Rubricado.— Sigue la publicación.”

Y para que sirva de notificación a indicado denunciado Manuel Macarro Iglesias, que últimamente residía en Ibarra (Guipúzcoa) y hoy en paradero ignorado, expido y firmo el presente en Logroño, a 18 de 1989.— La Secretaria.

**V. Anuncios**

**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios**

**CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

*Concurso abierto para la explotación de los servicios de guarderío de distintas embarcaciones y de deportes náuticos en el Club Náutico en el Rasillo. Expediente nº 07-7-2.1-005/89*

V.A.223

El Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio convoca el siguiente Concurso Abierto:

Objeto: Explotación de los servicios de guarderío de distintas embarcaciones y de deportes náuticos en el Club Náutico en el Rasillo.

Fianza provisional: Cincuenta mil pesetas (50.000 Pts.).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3, bajo), hasta las trece horas del día 22 de mayo de 1989.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 8 de junio de 1989, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno, (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha.).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio (c/ Gran Vía, 41) y en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha.), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 26 de abril de 1989.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION**

*Contratación de maderables*

V.A.222

Objeto.— Aprovechamiento conjunto de los siguientes lotes de maderables en el monte nº 183 (LO-1002) “Riberas del Río Ebro y Tiron” con un total de 954 pies de chopo con 943 m.c. de madera y 216 m.c. de leña.

Lote Primero: Compuesto por 228 pies de chopo con 303 m3 de madera y 61 m3 de leña en el sitio “Paceta I”

Lote Segundo: Compuesto por 297 pies de chopo con 228 m3 de madera y 57 m3 de leña en el sitio “Paceta II”

Lote Tercero: Compuesto por 103 pies de chopo con 87 m3 de madera y 17 m3 de leña en el sitio “El Túnel de San Felices”

Lote Cuarto: Compuesto por 326 pies de chopo con 325 m3 de madera y 61 m3 de leña en el sitio “Matulleri”

Tasación:	
Lote Primero:	3.042.200 Pts.
Lote Segundo:	2.519.400 Pts.
Lote Tercero:	699.400 Pts.
Lote Cuarto:	3.248.700 Pts.
Tasación total	9.689.700 Pts.